

## PARLA

*Edicto*

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 435/1997, a instancia de la Procuradora señora Aguado Ortega, en nombre y representación de don Pascual Fernández Sánchez, contra doña Gumersinda Gallego Herrera y doña Nemesia Marín Hernández, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001843597, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

## Bien objeto de subasta

Piso segundo, puerta número 3, del portal 3, del edificio en Parla, al sitio conocido como Camino de los Prados y Camino de Valdemoro o los Manzanos. En el bloque II, de la urbanización «Pryconsa», Parla II, hoy calle Alfonso XIII, 40. Está situado en la segunda planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 83 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 2, tomo 569, libro 86, folio 126, finca número 4.001, inscripción primera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 26 de enero de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—10.327.

## PONFERRADA

*Edicto*

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía número 500/1996, seguido a instancias de la entidad «Gallega de Petróleos, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-36/703163, representado por la Procuradora doña Isabel Macías Amigo, contra la entidad «Almaga, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal número B-24262479, con domicilio en 24530 Villadecanes (León), sobre reclamación de 134.282.352 pesetas de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000150500/96, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con los artículos 1.506 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La primera subasta se celebrará el día 15 de abril de 1998, a las doce horas.

Sexta.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala la segunda para el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, celebrándose en igual forma que la anterior.

Séptima.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

## Bien objeto de subasta

Único. Centro de almacenamiento de distribución de gasóleo, ubicado en el margen izquierdo de la carretera N-VI, kilómetro 405,8, término de Villadecanes-Toral de los Vados. Valorado en 10.066.766 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de enero de 1998.—El Secretario, José Ramón Albes González.—8.649.

## PONTEVEDRA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros título, seguidos en este Juzgado bajo el número 172/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Prieto Barcia y doña María

Socorro Gálvez García, sobre reclamación de 4.598.571 pesetas, más la cantidad de 1.550.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se relacionará, por término de veinte días, por el precio de 32.600.000 pesetas, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida de Vigo, 11, 1.º, el día 30 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que resultara desierta dicha subasta por no concurrir postores a la misma, se señala, por segunda vez, para el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y, no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 32.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, en la cuenta número 3591000017017297, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Terreno destinado a solar, procedente de la parcela número 10 del plano general de parcelación del paraje sito en La Caeyra y Bao, O Correa, en el municipio de Poio, provincia de Pontevedra, denominada parcela 10-1 del mencionado plano. Mide 693 metros 25 decímetros cuadrados. Limita: Norte, parcela número 11; sur, parcela número 2 y finca segregada en parte; este, parcelas números 4 y 3 y, en parte, la número 2 del repetido plano, y oeste, camino de San Antoniño, en parte, y parte de la finca segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 177, libro 65, tomo 907, finca número 6.583.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—9.302.

## REDONDELA

*Edicto*

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 15/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,